



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 144/17NOV021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día siete de diciembre del dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por la ciudadana \_\_\_\_\_ quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, admitida el diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, bajo la referencia **No.144/17DIC021** en la cual requirió lo siguiente:

*"Solicito los siguientes documentos: 1. Fotocopia certificada de la ultima factura otorgada por la sociedad IBS, S.A. de C.V., en relación al contrato sobre suministro de AV JET A1, año 2021, así como también de la ultima orden de pedido que se tenga a esta fecha para dicho suministro y de su correspondiente nota de remisión de dicho producto que les otorgare dicha empresa.*

*2. Fotocopia certificada de la ultima factura otorgada a la fecha de esta solicitud por la sociedad IBS, S.A. de C.V. (Importadora de Bienes y Servicios, S.A de C.V.), en relación al contrato de suministro de combustible AV-GAS 100LL suscrito para el año 2021; así como también de la ultima orden de pedido que se tenga a esta fecha (16/nov/21) para dicho suministro y de la correspondiente nota de remisión que les extendiera la mencionada empresa."*

#### I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

En ese orden, el suscrito requirió a la unidad administrativa conocer el estado, clasificación y disposición de dicho expediente administrativo. Como respuesta a dicho requerimiento, la unidad administrativa de mérito manifestó que la documentación requerida se encuentra actualmente reservada con base a lo dispuesto en las letras g) y h) del artículo 19 LAIP. Lo anterior, porque tal expediente administrativo de compra pública se encuentra vinculado materialmente con el procedimiento de licitación DR CAFTA LA/011/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1" y DR CAFTA LA/012/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-GAS-100", que actualmente se encuentran en trámite en esta institución, y del cual, a la fecha, no existe adjudicación firme.

En consecuencia, al tratarse de insumos militares idénticos en ambos procesos de compra, la entrega de la documentación solicitada, la cual en este caso se refiere al proceso que actualmente se encuentra ejecutándose, las facturas solicitadas conforman un patrón de la compra y suministro de bienes, por ende, podría generar una ventaja indebida para quien en este momento acceda a la documentación, para uno o varios de los licitados del proceso en el procedimiento administrativo que se encuentra en trámite e, implicaría razonablemente una transgresión a los principios de libre competencia e igualdad establecidos en el inciso primero del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Con estos antecedentes, es oportuno señalar a la peticionaria que el vínculo material con la reserva de información estará vigente hasta al momento que se emita el acto administrativo de adjudicación firme. Por ello, una vez agotado dicho acto, podrá

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

brindarse la documentación requerida, en la forma estipulada en la ley.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Difiérase la entrega de la fotocopia de las facturas solicitadas por la señora a la finalización del procedimiento de licitación DR CAFTA LA/011/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-JET A1" y DR CAFTA LA/012/2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV-GAS-100".
2. Instrúyase a la unidad administrativa en la que obra la documentación solicitada que, una vez sea adjudicado y se encuentre firme el proceso de compra pública correspondiente, remita las facturas requeridas mediante el presente proceso de acceso a la información pública iniciado por la solicitante.
3. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.



**JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv